

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

ESO y 1º de Bachillerato

La evaluación es continua. En consecuencia, **no se prevén exámenes de recuperación** al final de cada evaluación. Al ir reutilizando los conceptos trabajados en una evaluación, el hecho de aprobar la siguiente significa que dichos conceptos se han adquirido, quedando así recuperada la evaluación anterior.

Es decir, que si un alumno suspende la primera evaluación pero aprueba la segunda, habrá recuperado la primera. Y si suspende la primera o la segunda, pero aprueba la tercera, habrá superado la materia en la **evaluación final**.

SIN EMBARGO y para fomentar un estudio progresivo de los contenidos, la nota final del curso (evaluación final) se calculará ponderando cada evaluación de la siguiente forma:

1ª evaluación : 20%

2ª evaluación : 30 %

3ª evaluación : 50 %

Supuestos a tomar en consideración :

- En el supuesto de que se dé el caso de un alumno o alumna que solo haya aprobado la tercera evaluación, y que no obtenga una nota media igual o superior a 5 en la evaluación final una vez aplicada la ponderación correspondiente a cada trimestre, se verá atribuido un 5 (aprobado) en la evaluación final.

- Aquellos alumnos que suspendan la última evaluación suspenderán la asignatura (nota de la evaluación final) aún teniendo las dos primeras aprobadas. Un alumno que obtuviera una nota igual o superior a 5 en la evaluación final aplicando la ponderación (1ª evaluación : 20%, 2ª evaluación : 30 %, 3ª evaluación : 50 %) y que no aprobara la tercera evaluación se considerará suspenso con un 4 de nota final.

Así, la calificación del alumno se establecerá teniendo en cuenta los contenidos en todos sus aspectos y se les da la siguiente valoración:

60% Exámenes orales y/o escritos. La nota que se debe obtener en los exámenes para poder hacer la media con los otros bloques, deberá ser igual o superior a 4. En el caso de que, haciendo la media con el resto de porcentajes, la nota fuera superior a 5, en el boletín se haría constar como nota final un **4**.

En caso de ausencia justificada un día de examen, el alumno/a tendrá que hacer el examen (u otro parecido) en cuanto se reincorpore.

20% Notas de clase y casa : ejercicios de casa, orales y escritos; actitud hacia la asignatura, entendiéndose por actitud aspectos como por ejemplo la participación activa durante la clase, el cumplir con los períodos de entrega de los trabajos, el respetar los turnos de palabra, el uso de la lengua francesa en el aula, la lectura de unos libros en francés de nivel adaptado, etc. En este bloque podrá incluirse un trabajo de intercambio virtual entre un instituto francés (o de un país francófono) y nuestro instituto así como proyectos con la plataforma e-twinning. También cabe la posibilidad de evaluar el apartado de Francés del archivador de los alumnos/as.

20% Elaboración de trabajos en lengua francesa (o en español para ampliar información) de investigación sobre un tema dado por el profesor. Podrá ser un trabajo personal o de grupo. Según la naturaleza del trabajo, se presentará ante la clase, de forma presencial o virtual. Para aprobar la materia, el alumno deberá obtener un **5** como mínimo de nota media. La nota final de cada evaluación **no se redondeará al alza** (aunque esté muy cerca del 5). No obstante, las décimas perdidas en el cálculo de la media ponderada de cada una de las tres evaluaciones ser sumarán para el cálculo de la media del curso (evaluación final).

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

. **Pérdida del derecho a evaluación continua.** Según establece el Decreto 32/2019 de 9 de abril y el Plan de Convivencia del Centro, el derecho a evaluación continua se pierde cuando el alumno falte a clase **CUATRO SEMANAS** . Se enviará un primer aviso a la familia cuando el alumno haya faltado 2 semanas. Cuando el alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse a una **prueba global al final del trimestre**, esta nota será la que figure en el boletín trimestral.

-Caso de 1º, 2º y 3º de la ESO : 4 semanas corresponden a ocho (8) sesiones.

-Caso de 4º de la ESO : 4 semanas corresponden a doce (12) sesiones.

-Caso de 1º de Bachillerato : 4 semanas corresponden a dieciséis (16) sesiones.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*procedimiento, instrumentos y criterios de calificación*)

. **Evaluación de pendientes.** Los alumnos que hayan promocionado y continúen eligiendo la asignatura como optativa en el curso actual, serán evaluados por su profesor a lo largo de las evaluaciones del curso actual (dado el carácter continuo y progresivo que tiene el aprendizaje de un idioma), mediante control oral y/o escrito, así como valorando los trabajos de clase y de casa. Por lo tanto, si estos alumnos aprueban LA PRIMERA EVALUACIÓN de Francés del curso actual, automáticamente tendrán recuperado el Francés del curso anterior o de los cursos anteriores.

Para el caso de los alumnos que promocionan pero no cursan la asignatura en el curso actual, se arbitrarán **una prueba** en **enero** sobre los contenidos del curso pendiente o de los cursos pendientes, **y otra de recuperación en abril si fuera necesario**. Se avisará a las **familias** por Roble o por correo electrónico del estado de la asignatura pendiente y la forma de recuperarla. Además, el Departamento matriculará a los **alumnos/as** con la asignatura pendiente a un curso del Aula Virtual para preparar el examen del mes de enero.

MEDIDAS EN CASO DE HACER TRAMPA EN UN EXAMEN O UN TRABAJO

Todas las pruebas objetivas y demás instrumentos de evaluación individual del alumno/a deben ser un fiel reflejo de las competencias y conocimientos adquiridos por cada alumno/a. En ningún caso se aceptará como válida una prueba que se haya realizado con ayuda externa, tanto humana como de cualquier tipo de documento o dispositivo no autorizado de forma explícita por el profesor/a. Si se da tal circunstancia, se considerará invalidada la prueba y su calificación será 0 (*cero*). También recibirán la misma nota aquellos alumnos/as que faciliten a sus compañeros la realización de la prueba.

En cuanto a los trabajos hechos en casa, las exigencias son las mismas, se tienen que realizar sin ayuda externa (humana o digital), excepto lo que especifique la profesora. Ante la duda, los trabajos se volverán a redactar dentro del aula.

Por último, la implicación de todos los miembros de un grupo en los trabajos colaborativos tiene que ser equitativa. Si se sospecha que un alumno no ha trabajado tanto como los demás, se le pedirá un trabajo individual complementario.

A- DURANTE UN EXAMEN PRESENCIAL. En caso de copiar sobre un compañero, de utilizar un documento o un dispositivo electrónico, se coge el examen y se califica con un cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad así como a Jefatura de estudios. Este cero entra en la media del trimestre.

B- EN CASO DE PLAGIO DE UNA PÁGINA INTERNET O DE UN LIBRO, DE LA UTILIZACIÓN DE UN TRADUCTOR EN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO. COPIA DEL TRABAJO DE UN COMPAÑERO.

Se califica el examen o el trabajo con cero (0). Se notifica la medida a los tutores legales en caso de un alumno menor de edad así como a Jefatura de estudios. Este 0 entra en la media del trimestre.